

## FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

### ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio de Infraestructuras
- c) **Número de expediente:** E/70002/2016/13

#### 2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:** Trabajos de conservación y mantenimiento del campo de hierba natural del Estadio del Turia Tramo III.
- b) **Plazo de ejecución:** 2016.

#### 3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 13.000 €.

#### 4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** ndomingo@fdmvalencia.es
- b) **Responsable:** Natividad Domingo García
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2923
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** 4 de Marzo de 2016 a las 12,00 h a.m

#### 5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Propuesta para el mantenimiento del Campo de Juego de Hierba Natural  
TRAMO III (5.000 m<sup>2</sup>)

Uso: Entrenamiento (training).

Los trabajos de mantenimiento para la conservación y mejora del campo de juego comprenderán las siguientes labores:

##### 1. Escarificado

Se realizarán 1 vez al año.

Se realizarán con carácter general un escarificado a finales de primavera – principio de verano.

La acumulación de restos orgánicos en los céspedes tiene un efecto negativo cuando esta supera un determinado límite, variable en función del uso a que se destina el césped y de las condiciones y características del mantenimiento que se realice. La formación de esta capa o fieltro cuando supera este límite ocasiona problemas de percolación de agua, desarrollo de enfermedades criptogámicas, una superficie inestable, con falta de uniformidad, problemas de siega, ... lo que perjudica enormemente la calidad funcional y estética del césped.

El fieltro en el campo no deberá superar en ningún caso un centímetro de espesor. Se realizará mediante el empleo de escarificadora mecánica propulsada por tractor, en aras de la deseable uniformidad de tratamiento al campo.

## 2. Aireado tubo macizo – Descompactación

Se realizarán 2 veces al año.

Con esta labor (aireación con tubo macizo) se pretende corregir el apelmazamiento que ocurre con el uso, en los campos deportivos de césped natural, favoreciendo de esta manera el intercambio gaseoso del suelo y la percolación del agua. Esta labor se realizará de forma mecánica, profundizando al menos 7 cm y con una densidad de 200 orificios por metro cuadrado.

## 3. Aireado tubo hueco– Descompactación

Se realizarán 1 vez al año.

Se realizarán un pinchado anual con tubo hueco, preferentemente a finales de primavera o primeros de verano, antecediendo los trabajos de escarificación, resiembra y recebados. Los terrones o “canutos” producto del pinchado se retirarán de la superficie del césped con medios mecánicos.

## 4. Recebado

Siempre que se realice una resiembra de la superficie se recomienda aplicar una capa de recebo.

Labor a realizar anual.

Esta labor, consistente en el extendido de una ligera capa de sustrato sobre el césped, tiene varias finalidades, entre otras, ayudar a mantener nivelado del campo, ayuda a reducir el grosor del fieltro, mediante la activación de la actividad microbiana de los primeros centímetros del suelo y reduce la aparición de enfermedades criptogámicas o algas, entre otras. Se realizará mediante el empleo de recebadoras, lo que permitirá la realización de una labor uniforme en todo el campo. La dosificación podrá variar en función del objeto a lograr, de las condiciones edafoclimáticas y de las características del césped, su estado vegetativo, nutricional, ... Se empleará para esta labor un sustrato de

características similares a la capa de cultivo (zona radicular), recebado con extendido de 38Tn de arena silíceo aproximadamente.

#### 5. Resiembra regenerativa verano

Siempre que se realice esta resiembra de la superficie se recomienda colocar una capa de recebo.

La aplicación de este tipo de semilla de césped Pennisetum Clandestinum (85% especie predominante en el terreno deportivo de hierba natural del Tramo III-Pista Atletismo) es para la regeneración del campo en los meses de verano y acondicionarlo una vez que haya terminado el calendario de entrenamientos y competiciones.

Esta labor, consistente en el extendido homogéneo de semillas, incidiendo sobre todo en las partes más despobladas y con mayor desgaste del campo.

Este tipo de césped es más resistente a las altas temperaturas y a las enfermedades, teniendo también menos necesidades hídricas.

Se empleará para esta labor 5gr./m<sup>2</sup> (25kg./aplicación).

Semilla Césped grueso Pennisetum Clandestinum.

#### 6. Productos Fertilizantes

Frecuencia: Para 7 aplicaciones comenzando en Primavera.

La fertilización del césped se adecuará a sus necesidades nutritivas, su grado de desarrollo, su estado sanitario y a las condiciones de suelo y de clima, cálculo aprox. de 200Kg. por aplicación bimensual (1.200Kg total Fertilizante especial césped).

Presentando el correspondiente plan de fertilización a la Propiedad, donde se recogerán específicamente las formulaciones, dosis y frecuencias de aplicación. Este plan de fertilización podrá variarse en función de los resultados obtenidos a lo largo del mantenimiento y de las variaciones que puedan ocurrir, previa consulta y aprobación por la Propiedad.

El precio debe llevar incluido los gastos de transporte y material a utilizar en los trabajos, semillas, fertilizantes, arena, ect...

#### 6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal ([www.deportevalencia.com](http://www.deportevalencia.com)).

**Valencia, 23 de Febrero de 2016**

**Fdo**